



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 152/2023

PRORROGA FECHA DE CIERRE DE POSTULACIONES CONCURSO OPERACIÓN TEMPRANA DEL SIRSD-S TEMPORADA 2023, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE ÑUBLE.

Chillán, 21/02/2023

VISTOS:

Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N° 20.412 de 2015; su Decreto Reglamentario N° 51 de 2012, del Ministerio de Agricultura; Ley 21.033 que crea la Región de Ñuble; Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA N°240/706/2022, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica orden de subrogación al cargo de Director Regional de Ñuble. Acta del Comité Técnico Regional Ñuble de noviembre 2022. Resolución Exenta N° 673/2022 que convoca y ordena llamado a concurso de operación temprana del SIRSD-S temporada 2023, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Ñuble.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 673 de 2022 se convoca y ordena llamado a concurso de operación temprana SIRSD-S temporada 2023, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Ñuble.
2. Que, de acuerdo a la mencionada Resolución Exenta, la fecha de cierre de postulaciones al Concurso al Concurso de operación Temprana SIRSD-S Temporada 2023 es el 28 de febrero de 2023
3. Que, mediante Resolución Exenta N°909/2023 del Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero se decreta emergencia en la Región de Ñuble por los incendios forestales que han afectado el territorio, lo que es de público conocimiento.
4. Que, por la situación descrita en el considerando anterior, teniendo en cuenta la afectación en que se encuentran actualmente las comunas de la región azotadas por los incendios, es imperativo aplazar el cierre del concurso de operación temprana SIRSD-S temporada 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Ñuble. Lo anterior obedece a una fuerza mayor, esto es, un imprevisto a que no es posible resistir y prever, al momento de realizar el respectivo llamado a concurso.

RESUELVO:

1. **PRÓRROGUESE** hasta el 11 de abril de 2023 el cierre del concurso de operación temprana SIRSD-S temporada 2023, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Ñuble por razones expuestas en los considerandos 3 y 4 de esta resolución.
2. En lo demás, rija íntegramente lo resuelto en la Resolución Exenta N°672/2022 de la Dirección Regional de Ñuble del Servicio Agrícola y Ganadero, y las bases publicadas en su oportunidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**GLORIA ISABEL CUEVAS CERDA
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE ÑUBLE**

NAP/PMM/VSS

Distribución:

- Elias Araya Salinas - Jefa (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Juan Alejandro Molina Fuentes - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- George Dima Atanasovici Apolonio - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Ramón Esteban Vera Suazo - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- José Orozimbo Contreras Muñoz - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Nelson Alvarado Palma - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Ana Gloria Wallace Pineda - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Claudia Mabel Ramírez Sepúlveda - Oficina Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Ñuble
- Víctor Andrés Sandoval Sandoval - Encargado Regional (S) Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble

Región de Ñuble - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=133957974&hash=a9ea3>